

EXTRACTORA DE ACEITE VEGETALES Y PASTAS PARA FORRAJE - DESMOTADORA DE ALGODON - FABRICA DE

ACEITE COMESTIBLE SABROSON - MANTECA LA SABROSA - JABON MAQUINADO FABRIL.



"LA FABRIL S.A."

40-257-82
742

PRINCIPAL: Km 5 1/2 VIA A PORTOVIEJO-CASILLA:13-05-4761 TELFS: 920091-920454-922734-TELEFAX: 593-4-924252 - MANTA ECUADOR

Manta, 5 de Agosto de 1994

RECIBIDO
15/08/94
SECRETARIA GENERAL

Señor Dr.
Carlos Lara Z.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
REGIONAL MANABI
Portoviejo.

De mis consideraciones:

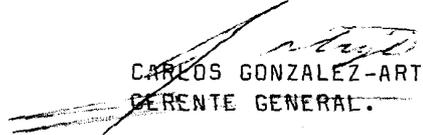
Me permito expresarle que dentro de los términos legales que otorga la Ley, se ha procedido a formalizar la compra-venta del paquete accionario del Cedente Sr. RAMON GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ, esto es 212.850 acciones, en favor de la Cesionaria AGRICOLA EL NARANJO S.A.

Cabe señalar que las acciones antes indicadas forman parte del capital social y pagado de la Empresa LA FABRIL S.A., cuyos socios son integramente de nacionalidad ecuatoriana.

Como evidencia de esta transacción, adjunto copia de la Nota de cesión respectiva.

Atentamente,

LA FABRIL S.A.


CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS D.
GERENTE GENERAL.

CG:mfdev
anexo: lo indicado.

742-35

B Fabril
K A

40 257 - 82 - Agricola
el Naranjo

NOTA DE CESION

Por la presente, declaro que he resuelto transferir las 212.850 acciones que poseo en la Empresa La Fabril S.A., e igualmente la totalidad de los derechos y más beneficios que hayan y/o originen las mismas en favor de la Empresa Agrícola El Naranjo S.A.; pues, esa es mi decisión libre y voluntaria, por lo que suscribo la presente nota de cesión, tal como señala el ART. 201 de la Ley de Compañías vigente.

Como consecuencia de ésta cesión, a partir de la presente fecha será la Empresa Agrícola El Naranjo S.A., la beneficiada con las acciones en referencia y de todos y cada uno de sus beneficios.

Manta, Julio 19 de 1994

Ramón González Artigas Díaz
ACCIONISTA DE LA FABRIL S.A.
CI #. 130016766-3

2000-16766

REGISTRO DE COMPAÑIAS